



Enrique Calderón A

Recurso del Ramo 28 también se utilizara en revestimiento, se pone a consideración del H. Cabildo y se aprueba por unanimidad.

Como siguiente punto del orden del día se solicita la aprobación del H. Cabildo, para el pago de la Certificación de Servidores Públicos, el cual se aprueba por unanimidad.

Se solicita la aprobación del H. Cabildo, para el pago de la compensación del Cabildo por 50 días, se pone a consideración y se aprueba por unanimidad.

Como siguiente punto se pone a consideración del H. Cabildo, la aprobación para pago de aguinaldos de trabajadores de confianza del H. Ayuntamiento por 50 días y para trabajadores sindicalizados por 65 días, se pone a consideración del H. Cabildo y se aprueba por unanimidad.

Como siguiente punto del orden del día el C. Ing. Crispín Ordaz Trujillo, Presidente Municipal, solicita al H. Cabildo aprobación para otorgar apoyo de alimentación y hospedaje al Politécnico, después de breves comentarios es aprobado por decisión unánime.

Como siguiente punto del orden del día se solicita al H. Cabildo autorización para el pago del Laudo Laboral deducido del expediente 662/2009, de las CC. Paulina Ríos Esquivel, Gloria Aparicio y Gloria Calderón Adame, se pone a consideración del H. Cabildo aprobándose por unanimidad.

En uso de la voz la C. María Soledad Carreño Linares, Segundo Regidor, pregunta a los asistentes sobre las vacaciones que han solicitado algunos trabajadores, así mismo señala que una trabajadora le solicito que revisara su situación de días económicos solicitados y que le fueron descontados, a esto el C. Ing. Crispín Ordaz Trujillo, Presidente Municipal, le responde que en el caso de los empleados sindicalizados se les respeta sus periodos de vacaciones y días económicos que les correspondan pero con el personal de confianza es otro tipo de modalidad y los que deben de llevar un control de estos permisos son los jefes de departamentos con la atención de la Oficial Mayor y que está por definirse un periodo vacacional de estas personas quedando pendiente el periodo en el mes de diciembre y dejando guardias con el personal sindicalizado que ya agoto sus vacaciones.

No habiendo otro asunto más a tratar se da por concluida la presente sesión, Dado en el recinto oficial del H. Cabildo del Municipio de Ébano San Luis Potosí y siendo las 15:38 horas de día Veintitrés de Noviembre del dos mil diecinueve firmando para dar fe los que aquí intervienen.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ING. CRISPÍN ORDAZ TRUJILLO.



6

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
EBANO, S.L.P.

ACTA No. 90

SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL.

LIC. PEDRO JAVIER GONZALEZ RAMIREZ

REGIDORES,

1° REGIDOR CONSTITUCIONAL
C. MTRA. JUANA VIRGINIA DEL
ANGEL CERVANTES

2° REGIDOR CONSTITUCIONAL.
C. MARIA SOLEDAD CARREÑO
LINARES.

3° REGIDOR CONSTITUCIONAL
C. DANIEL ALEJANDRO GAMEZ
MEDINA.

4° REGIDOR CONSTITUCIONAL
C. ENRIQUE CASTRO AVILA

5° REGIDOR CONSTITUCIONAL.
C. GABRIELA PORTALES AVILA.

6° REGIDOR CONSTITUCIONAL.
C. NORA MARIBELL GUZMAN
GARCIA.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
C.P. ROSA MARIA FLORES LOREDO